

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

# **Inmaculada Montalbán: &#8220;Es necesario ver la realidad que esta detrás de los documentos judiciales&#8221;**

- Entrevistas -

Fecha de publicación : Miércoles 26 de noviembre de 2008

*Imaculada Montalbán ha sido elegida presidenta del Observatorio de Violencia de Género en la nueva etapa del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Esta mujer fue designada a propuesta del PSOE como vocal del órgano de los jueces, renovado el pasado octubre, y es miembro de la Asociación de Jueces para la Democracia (JpD). Fue magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y ahora llega a su nuevo puesto con las ideas muy claras. Hay que especializar a los profesionales de la judicatura para que comprendan la realidad en torno a la Violencia de Género.*

### **Desde el Observatorio, ¿cómo se puede atajar la violencia de género?**

Es fundamental centrarse ahora es la especialización de jueces y magistrados que trabajan en este fenómeno criminal porque es necesario que conozcan las circunstancias de este tipo de violencia. Hay que seguir avanzando en esta lucha es para ello es primordial la coordinación entre instituciones, policía, juzgados, hospitales y tribunales para obtener mejores resultados para pruebas presentadas en los juicios y para evitar los perjuicios a las mujeres cuando estén en contacto con la Administración de Justicia.

### **¿Qué especialización concreta se puede dar a los jueces y magistrados?**

Por ahora, reciben un módulo de violencia de género cuando se incorporan a la Escuela Judicial, una vez aprobadas las oposiciones, y a lo largo de su carrera pueden recibir algunos cursos de formación. Sin embargo, hay que dar un paso más y aquellos jueces que vayan a ocupar un juzgado especializado previamente deben de pasar un proceso de formación, en el que se traten aspectos psicológicos y características del problema. Es necesario ver la realidad que está detrás de los documentos judiciales para garantizar así una respuesta mas adecuada del sistema judicial.

### **¿Cómo se puede ayudar a los sectores más vulnerables de mujeres, como las inmigrantes o mujeres con alguna discapacidad?**

Hay que persistir en las campañas de información de derechos. Es decir, informarles de sus derechos, de los recursos que existen para ayudarlas y animarlas a que acudan a las instituciones. Concretamente, las mujeres inmigrantes están en una situación de más vulnerabilidad porque tienen problemas lingüísticos, y no tienen redes familiares de apoyo ni permiso de trabajo o residencia de residencia.

### **¿Se está aplicando correctamente la Ley Integral de Violencia de Género?**

Desde el Observatorio se ha hecho un balance positivo, por la incorporación de juzgados especializados y una respuesta rápida, resolviendo en tan sólo 72 horas la petición de las mujeres. Desde la incorporación de la ley hay más pruebas de cargo para presentar en los juicios y, consecuentemente, más porcentaje de condenas. De todas maneras, hay que ir evaluándola para proponer una reforma y reforzarla. Hay recursos que hay que implantarse en todo el territorio como unidades forenses de valoración del riesgo con médicos y psicólogos que certifiquen los riesgos de la víctima. También existen cuestiones técnicas y legales susceptibles de mejorar. Ninguna ley es un dogma pero es un buen instrumento. El gran valor de esta norma es el aspecto educativo porque es fundamental incidir en la prevención e instaurar valores de igualdad porque debajo de este tipo de violencia hay situaciones desigualitarias.

### **¿Qué características específicas tiene este tipo de violencia?**

La violencia de género en el ámbito de la pareja presenta unas características propias como puede ser el lugar de la

comisión, que normalmente es el domicilio, y esto tiene consecuencias para el juicio porque no suele haber testigos. Además, existe una vinculación y dependencia entre víctima y agresor. Este tipo de violencia es traducción de una situación de desigualdad en la que la pareja usa la violencia para imponer su dominio. Por eso se aborda de una manera específica.

### **¿Cómo ve el tratamiento de los medios de comunicación a esta lacra?**

Los medios de comunicación han tenido un peso fundamental en este país para sacarlo del ámbito privado y ponerlo en el ámbito público, el de los derechos humanos. Gracias a ellos, y a las asociaciones de mujeres ha existido una respuesta legal. Pero ahora tienen que reflexionar sobre el tratamiento que se le da a este asunto y la formación es muy necesaria para explicar con seriedad y rigor a qué se debe este tipo de violencia, para prevenirla y hacer una labor de sensibilización en esta sociedad.

### **En esta nueva etapa del Observatorio, ¿va a dar más protagonismo a las asociaciones de mujeres y ONG?**

El Consejo General del Poder Judicial para cumplir con su compromiso con los derechos institucionales y contra la violencia de género considera imprescindible mantener una buena comunicación con las asociaciones y las ONG que trabajan con las víctimas.

---

### **Entrevista-Estado español-violencia de género; 26 noviembre (08)**